

SISTEMA de



Admisión
Escolar
Online

Periodo Complementario de postulación

Infórmate en sistemadeadmisionescolar.cl o llama al **600 600 2626**

TEMAS

1. ¿CÓMO FUNCIONA EL PERIODO COMPLEMENTARIO?
2. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR AL PERIODO COMPLEMENTARIO?
3. ¿CÓMO SE VISUALIZARÁN LOS ESTABLECIMIENTOS?
4. ¿QUIÉNES ESTÁN HABILITADOS PARA HACER LA POSTULACIÓN DE UN NIÑO/A?
5. TIPS PARA POSTULAR
6. ¿QUÉ RESULTADOS SE PUEDEN OBTENER DEL PERIODO COMPLEMENTARIO?
7. PREGUNTAS FRECUENTES

 **PERIODO POSTULACIÓN COMPLEMENTARIA**

Entre el **27 de noviembre al 3 de diciembre**
Todas las regiones.

 **PUBLICACIÓN RESULTADOS POSTULACIÓN COMPLEMENTARIA**

13 de diciembre
Todas las regiones.

 **PERIODO DE MATRÍCULA PRESENCIAL EN EL ESTABLECIMIENTO**

Entre el **13 al 20 de diciembre**
Todas las regiones.

 **PERIODO DE REGULARIZACIÓN DE REPITENTES EN EL ESTABLECIMIENTO**

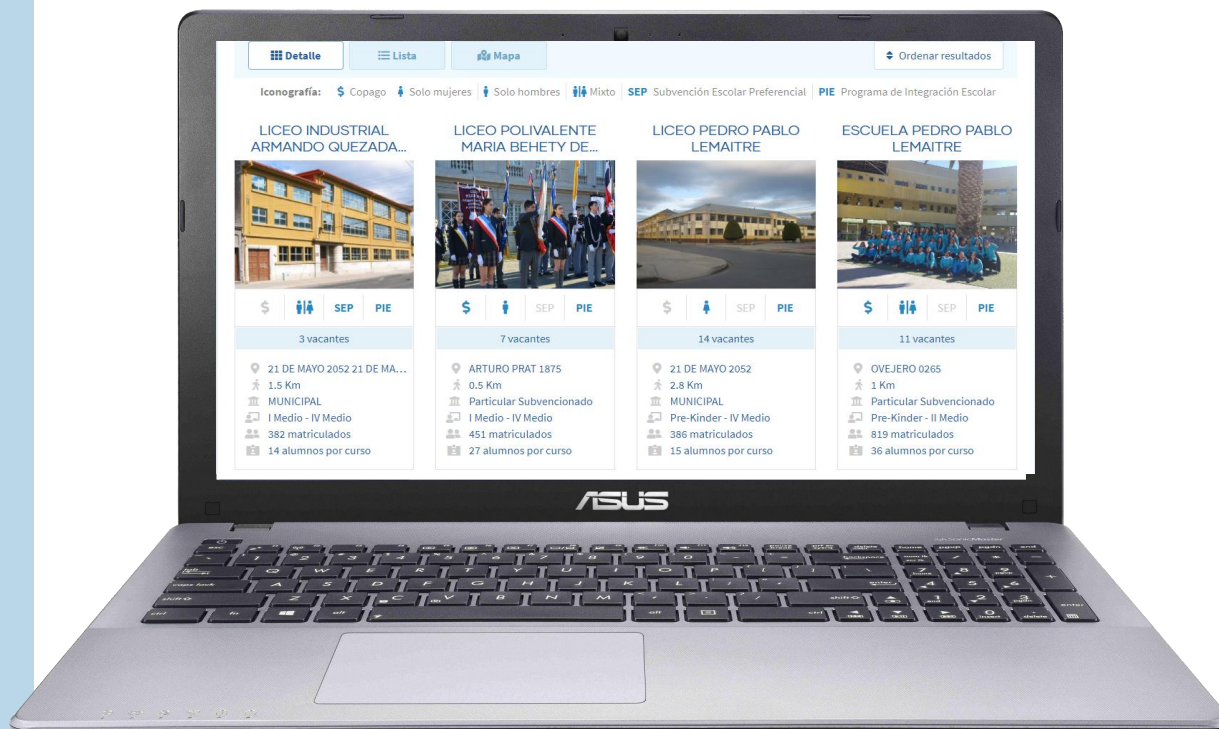
Entre el **23 al 27 de diciembre**
Todas las regiones.

 **PERIODO DE REGULARIZACIÓN GENERAL**

Desde el **30 de diciembre en adelante**
Todas las regiones.

1. ¿CÓMO FUNCIONA EL PERIODO COMPLEMENTARIO?

1. ¿CÓMO FUNCIONA EL PERIODO COMPLEMENTARIO?



El periodo Complementario de postulación **opera de la misma manera que el periodo principal de postulación** salvo por algunas consideraciones:

- Solo se podrá postular a establecimientos que **cuenten con vacantes** en esa fecha.
- **En este periodo no se realizarán procedimientos especiales de admisión** para establecimientos Alta Exigencia, ni para establecimientos con Programa de Integración Escolar (PIE).



1. Ingresa a www.sistemadeadmisionescolar.cl

Si no tienes acceso a un computador o Internet, podrás acudir a los puntos de postulación que dispondrá el Ministerio de Educación.



2. Regístrate como apoderado e ingresa los datos del postulante

Necesitarás tener tu cédula de identidad vigente.

Si eres extranjero, y no tienes RUN nacional, debes ir a una Oficina de Ayuda Mineduc.



3. Busca establecimientos y agrégalos a tu lista de preferencias

Encontrarás la ficha de todos establecimientos públicos y particulares subvencionados del país.

Agrega a tu listado solo los establecimientos que te interese postular y ordénalos por preferencia, de la más a la menos preferida.



4. Envía tu postulación

Descarga tu comprobante.

¿CUÁNTOS ESTABLECIMIENTOS SE PUEDEN AGREGAR AL LISTADO DE PREFERENCIAS?



Mínimo 1 establecimiento y no hay un máximo en los siguientes casos:

- A. Si el estudiante está matriculado actualmente en un establecimiento que le ofrece continuidad de estudios.
- B. Si el estudiante postula a una escuela rural.

Mínimo 2 establecimientos y no hay un máximo en los siguientes casos:

- A. Si un estudiante ingresa por primera vez al sistema educativo.
- B. Si el actual establecimiento del estudiante no tiene continuidad de estudios. (Ejemplo: Debe postular a 1° medio y su actual establecimiento imparte solo hasta 8° básico)

2. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR AL PERIODO COMPLEMENTARIO?

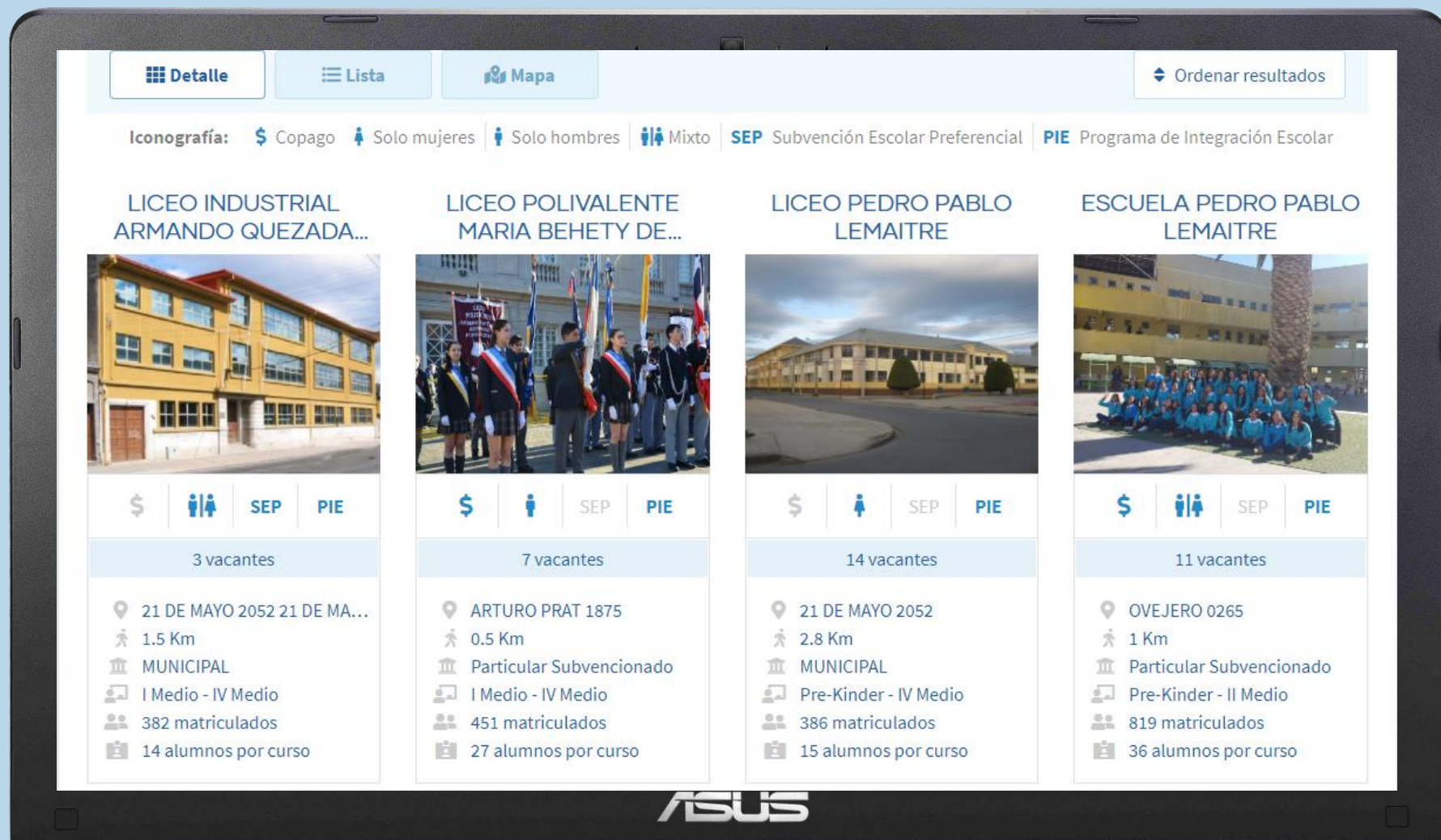
SÍ pueden postular

- ✓ Quienes **no participaron** del Sistema de Admisión Escolar en el periodo principal de postulación entre el 13 de agosto y 10 de septiembre del 2019.
- ✓ Quienes en el periodo de resultados entre el 29 de octubre y 5 de noviembre **no tuvieron asignación de establecimiento**
- ✓ Quienes **no tuvieron asignación** de ningún establecimiento en el periodo de **publicación de resultados de las listas de espera.**
- ✓ Quienes **rechazaron el resultado** de postulación entre el 29 de octubre y 5 de noviembre del 2019.
- ✓ Quienes **rechazaron** el resultado de postulación en la publicación de **listas de espera** entre el 13 y 14 de noviembre del 2019.

NO pueden postular

- x Quienes participaron del Sistema de Admisión Escolar en el periodo principal de postulación, **fueron admitidos** en algún establecimiento de su listado de preferencias **y aceptaron el resultado.**
- x Quienes participaron del Sistema de Admisión Escolar en el periodo principal de postulación, **fueron admitidos** en algún establecimiento de su listado de preferencias y luego **no manifestaron su voluntad de aceptar o rechazar** el resultado, por lo tanto, **el sistema asume que acepta el establecimiento** en el que fue admitido el postulante.
- x Quienes **aceptaron** el resultado de postulación en la publicación de **las listas de espera** entre el 13 y 14 de noviembre del 2019.
- x Quienes quedaron **admitidos en su actual establecimiento y aceptaron el resultado.**
- x Quienes quedaron sin asignación, se le activaron las listas de espera de manera automática y luego el 13 de noviembre **corrieron las listas de espera quedando admitido en algún establecimiento** de su listado de preferencias.

3. ¿CÓMO SE VISUALIZARÁN LOS ESTABLECIMIENTOS?



ASUS

Al ingresar a un establecimiento podrás ver la siguiente información:

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ Dependencia
- ✓ Tipo de enseñanza
- ✓ Orientación religiosa
- ✓ Política uniforme
- ✓ Especialidades
- ✓ Fotos establecimiento

LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN

Iconografía: Solo mujeres | Solo hombres | Mixto | **SEP** Subvención Escolar Preferencial | **PIE** Programa de Integración Escolar

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

RBD 8427 **SEP** **PIE**

Director(a)	Hugo Rubén Flehan Matamala
Dependencia	MUNICIPAL
Niveles	I Medio - IV Medio
Enseñanza	Técnico Profesional / Científico Humanista
Orientación	Católica
Uniforme	Uniforme regular
Especialidades	Construcciones Metálicas - Construcción - Electricidad - Electrónica - Instalaciones Sanitarias - Mecánica Automotriz - Mecánica Industrial - Telecomunicaciones
Adicionales	Programa de Educación Intercultural Bilingüe

7 a 13 vacantes

UBICACIÓN Y CONTACTOS

Dirección **21 DE MAYO 2052** | 1.5 Km
Región De Magallanes Y De La Antártica Chilena
Comuna Punta Arenas

Teléfono 2812115 | Página web munilautaro.cl

VACANTES SEDE PRINCIPAL

Jornada/Género	*Vacantes
Mañana	5 a 7 vacantes
Tarde	2 a 6 vacantes

ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Mañana	5 a 7 vacantes
--------	----------------

Proyecto Educativo

El Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, surge para la comunidad

Iconografía

Solo mujeres

Solo hombres

Mixto

SEP Subvención Escolar Preferencial

PIE Programa de Integración Escolar

LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN

Iconografía: Solo mujeres | Solo hombres | Mixto | **SEP** Subvención Escolar Preferencial | **PIE** Programa de Integración Escolar

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

RBD 8427



SEP

PIE



[Ver galería](#)

7 a 13 vacantes

Director(a) Hugo Rubén Flehan Matamala

Dependencia MUNICIPAL

Niveles I Medio - IV Medio

Enseñanza Técnico Profesional / Científico Humanista

Orientación Católica

Uniforme Uniforme regular

Especialidades Construcciones Metálicas - Construcción - Electricidad - Electrónica - Instalaciones Sanitarias - Mecánica Automotriz - Mecánica Industrial - Telecomunicaciones

Adicionales Programa de Educación Intercultural Bilingüe

Proyecto Educativo

El Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, surge para la comunidad

UBICACIÓN Y CONTACTOS

Dirección **21 DE MAYO 2052** | 1.5 Km

Región De Magallanes Y De La Antártica Chilena

Comuna Punta Arenas

Teléfono
2812115

Página web
munilautaro.cl

VACANTES SEDE PRINCIPAL

Jornada/Género	*Vacantes
Mañana	5 a 7 vacantes
Tarde	2 a 6 vacantes

ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Mañana	5 a 7 vacantes
--------	----------------

UBICACIÓN Y CONTACTOS

- ✓ Dirección
- ✓ Región
- ✓ Comuna
- ✓ Teléfonos
- ✓ Página Web

ASUS

LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN

Iconografía: Solo mujeres | Solo hombres | Mixto | **SEP** Subvención Escolar Preferencial | **PIE** Programa de Integración Escolar

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

RBD 8427



SEP

PIE



[Ver galería](#)

7 a 13 vacantes

Director(a) Hugo Rubén Flehan Matamala
Dependencia MUNICIPAL
Niveles I Medio - IV Medio
Enseñanza Técnico Profesional / Científico Humanista
Orientación Católica
Uniforme Uniforme regular

Especialidades Construcciones Metálicas - Construcción - Electricidad - Electrónica - Instalaciones Sanitarias - Mecánica Automotriz - Mecánica Industrial - Telecomunicaciones
Adicionales Programa de Educación Intercultural Bilingüe

Proyecto Educativo

El Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, surge para la comunidad

UBICACIÓN Y CONTACTOS

Dirección **21 DE MAYO 2052** | 1.5 Km
Región De Magallanes Y De La Antártica Chilena
Comuna Punta Arenas



Teléfono
2812115



Página web
munilautaro.cl

VACANTES SEDE PRINCIPAL

Jornada/Género	*Vacantes
Mañana	5 a 7 vacantes
Tarde	2 a 6 vacantes

ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Mañana	5 a 7 vacantes
--------	----------------

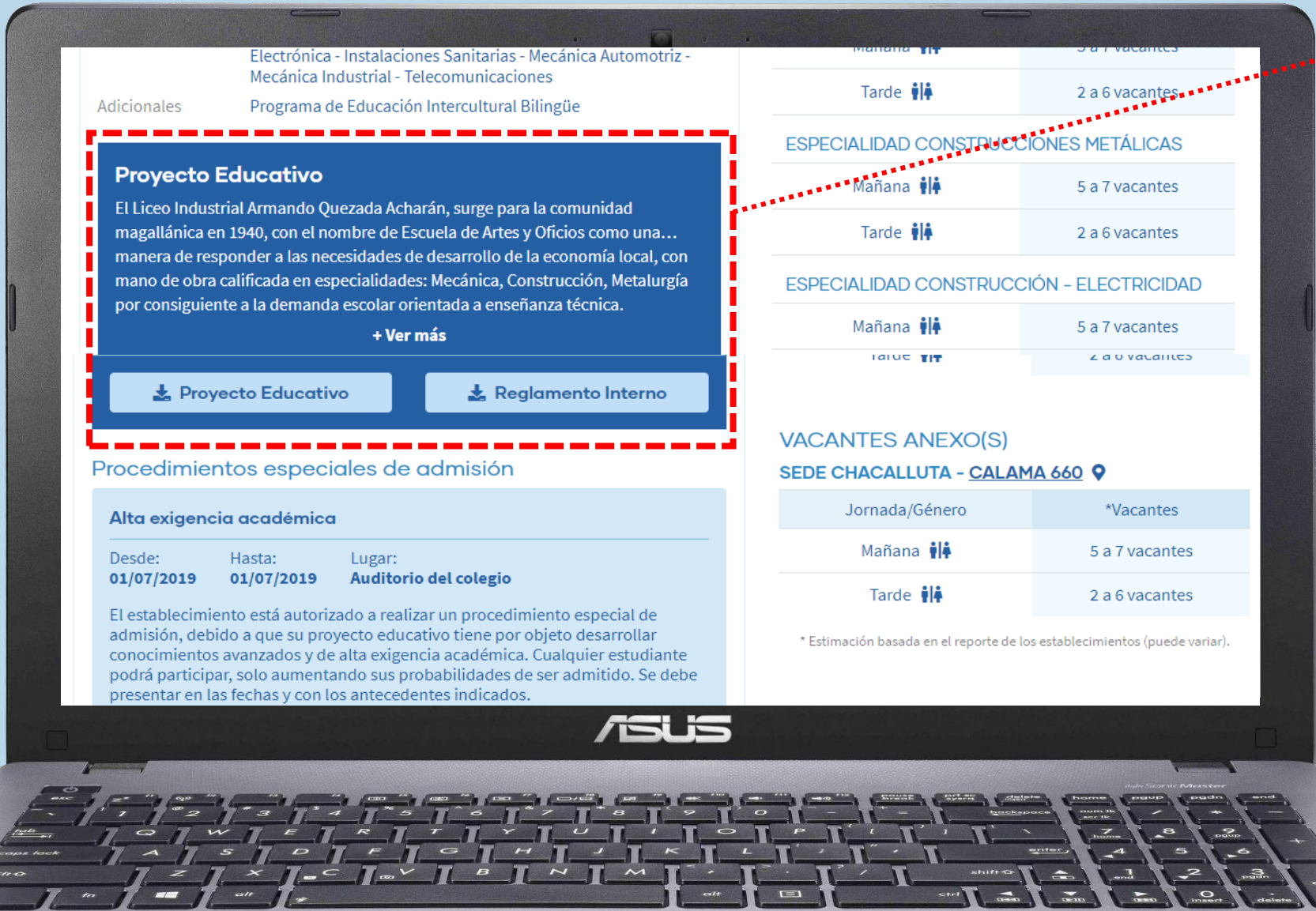
NÚMERO DE VACANTES REFERENCIALES*

- ✓ Por sede
- ✓ Jornada
- ✓ Especialidad

* Este número puede variar si actuales alumnos del establecimiento quedan admitidos en otro colegio.

PROYECTO EDUCATIVO Y REGLAMENTO INTERNO

- ✓ Resumen Proyecto Educativo
- ✓ Descargar Proyecto Educativo completo
- ✓ Descargar Reglamento Interno completo



Proyecto Educativo

El Liceo Industrial Armando Quezada Acharán, surge para la comunidad magallánica en 1940, con el nombre de Escuela de Artes y Oficios como una... manera de responder a las necesidades de desarrollo de la economía local, con mano de obra calificada en especialidades: Mecánica, Construcción, Metalurgia por consiguiente a la demanda escolar orientada a enseñanza técnica.

+ Ver más

📄 Proyecto Educativo

📄 Reglamento Interno

Procedimientos especiales de admisión

Alta exigencia académica

Desde: **01/07/2019** Hasta: **01/07/2019** Lugar: **Auditorio del colegio**

El establecimiento está autorizado a realizar un procedimiento especial de admisión, debido a que su proyecto educativo tiene por objeto desarrollar conocimientos avanzados y de alta exigencia académica. Cualquier estudiante podrá participar, solo aumentando sus probabilidades de ser admitido. Se debe presentar en las fechas y con los antecedentes indicados.

Mañana 🧑🧑	5 a 7 vacantes
Tarde 🧑🧑	2 a 6 vacantes

ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Mañana 🧑🧑	5 a 7 vacantes
Tarde 🧑🧑	2 a 6 vacantes

ESPECIALIDAD CONSTRUCCIÓN - ELECTRICIDAD

Mañana 🧑🧑	5 a 7 vacantes
Tarde 🧑🧑	2 a 6 vacantes

VACANTES ANEXO(S)

SEDE CHACALLUTA - [CALAMA 660](#) 📍

Jornada/Género	*Vacantes
Mañana 🧑🧑	5 a 7 vacantes
Tarde 🧑🧑	2 a 6 vacantes

* Estimación basada en el reporte de los establecimientos (puede variar).

INFORMACIÓN DE COPAGO

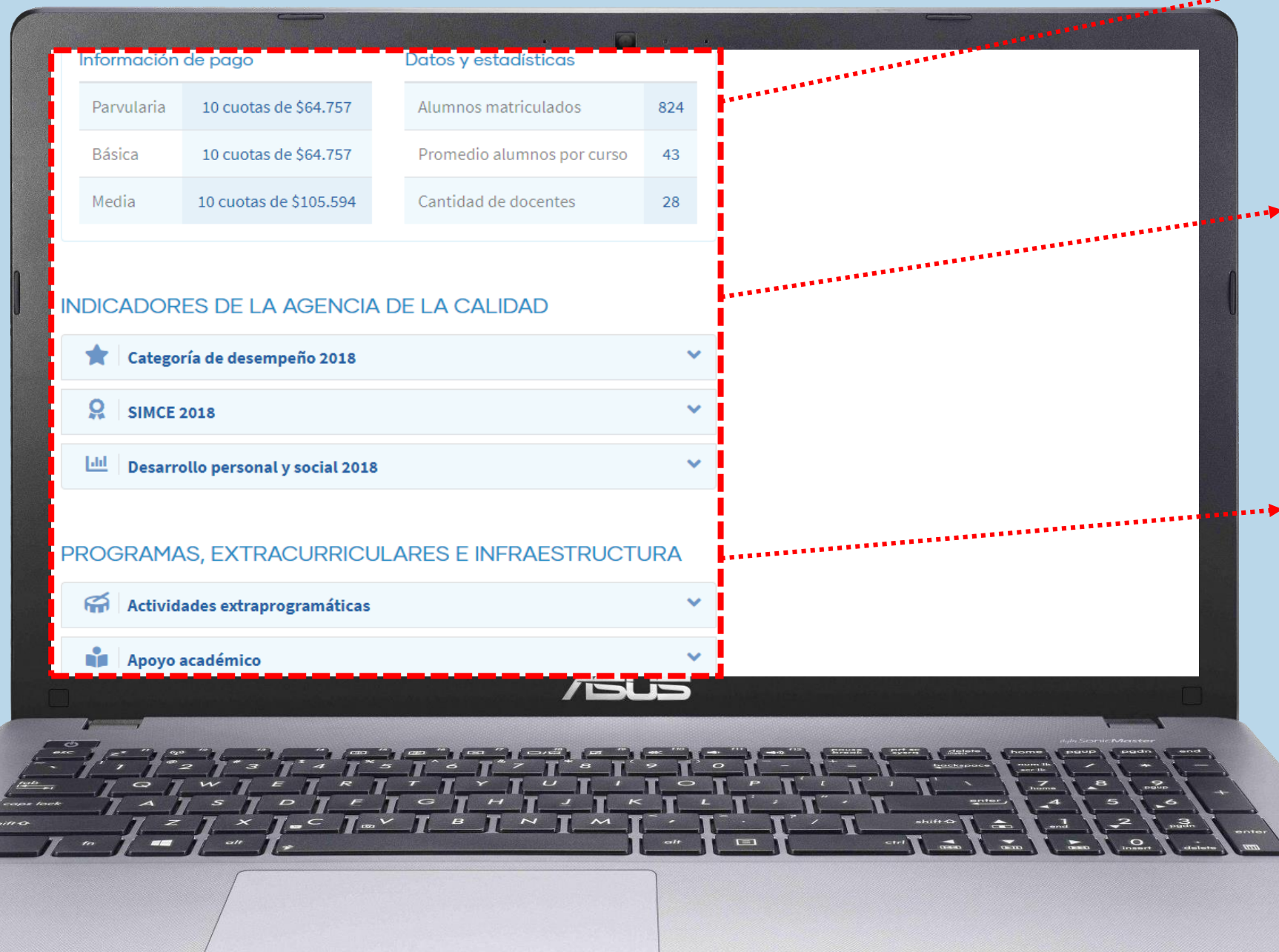
- ✓ Cuota máxima que puede cobrar el establecimiento.
- ✓ Número de cuotas al año.

INDICADORES DE LA AGENCIA DE LA CALIDAD

- ✓ Categoría de desempeño 2018
- ✓ SIMCE 2018
- ✓ Desarrollo personal y social 2018

PROGRAMAS, EXTRACURRICULARES E INFRAESTRUCTURA

- ✓ Deportes, Apoyo académico, Idioma, Programas, entre otros.





POSTULANTE
ALEJANDRA ANAÍS, GONZÁLEZ DÍAZ

CURSO A POSTULAR
1° Medio

AGREGAR ESTABLECIMIENTO +

LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN

Iconografía: Solo mujeres Solo hombres Mixto **SEP** Subvención Escolar Preferencial **PIE** Programa de Integración Escolar

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

RBD 8427



SEP

PIE



Ver galería

7 a 13 vacantes

Director(a) Hugo Rubén Flehan Matamala
Dependencia MUNICIPAL
Niveles I Medio - IV Medio
Enseñanza Técnico Profesional / Científico Humanista
Orientación Católica
Uniforme Uniforme regular

UBICACIÓN Y CONTACTOS

Dirección [21 DE MAYO 2052](#) | 1.5 Km
Región De Magallanes Y De La Antártica Chilena
Comuna Punta Arenas

Teléfono
2812115

Página web
[munilautaro.cl](#)

VACANTES SEDE PRINCIPAL

Jornada/Género

*Vacantes

Si le interesa postular al establecimiento, presione

"AGREGAR ESTABLECIMIENTO"

1 - 2 - 3 ORDENA TU LISTA POR PREFERENCIA

Volver

POSTULANTE
ALEJANDRA ANAÍS, GONZÁLEZ DÍAZ

CURSO A POSTULAR
1° Medio

ENVIAR POSTULACIÓN ✓

POSTULACIÓN NO FINALIZADA

1ª Preferencia



LICEO INDUSTRIAL
ARMANDO QUEZADA
ACHARAN
Punta Arenas



Especialidad: Construcción - Electricidad
Jornada: Mañana
Pago: Alumno prioritario (exento de pago año 2020)
Convivencia Escolar: Similar
Categoría de desempeño: Insuficiente

Ver ficha

Eliminar

2ª Preferencia



LICEO POLIVALENTE MARIA
BEHETY DE MENENDEZ
Punta Arenas

Jornada: Mañana
Pago: 10 cuotas de \$105.000
Convivencia Escolar: Similar
Categoría de desempeño: Media-baja

Ver ficha

Eliminar

3ª Preferencia



LICEO PEDRO PABLO
LEMAITRE

Especialidad: Mecánica Automotriz
Jornada: Mañana
Pago: Gratuito
Convivencia

Ver ficha

Al ir agregando cada establecimiento, se irá generando su listado de preferencias.

Con las flechas podrá ordenar su listado o eliminar preferencias.

Cuando ya esté seguro, presione **“ENVIAR POSTULACIÓN”**

4. ¿QUIÉNES ESTÁN HABILITADOS PARA HACER LA POSTULACIÓN?

EL APODERADO DEL ESTUDIANTE

1° En primer lugar **la madre o el padre o el tutor legal***.

2° En segundo lugar **los abuelos**.

3° En tercer lugar **un tutor simple**, el cual para validarse, debe realizar un trámite presencial en las oficinas de Ayuda Mineduc con la siguiente documentación:

- Cédula de identidad • Pasaporte/DNI del apoderado
- Cédula de identidad • Pasaporte/DNI • certificado IPE • certificado de nacimiento del estudiante

* El **tutor legal**, para validarse como tal, debe acercarse a las oficinas de Ayuda Mineduc con la siguiente documentación:

- Cédula de identidad del apoderado
- Cédula de identidad • certificado de nacimiento del estudiante
- **Documento y/o resolución de sentencia Judicial** que establezca la tutoría legal del estudiante, y que esté vigente al momento de postular.

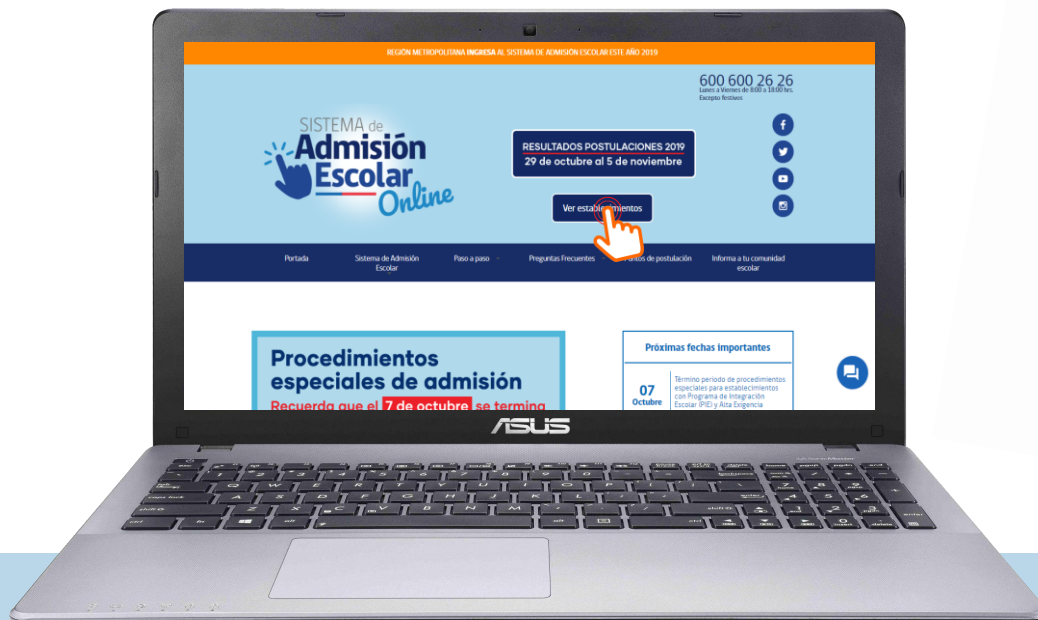
5. TIPS PARA POSTULAR

- ★ **Puedes postular cualquier día mientras dure el Periodo Complementario de postulación.** No influye si postulas el primer o último día.
- ★ **Si eres admitido** en uno de los establecimientos a los que postulaste, **liberarás el cupo en el establecimiento que estás actualmente matriculado.**
- ★ **Si eres extranjero**, y tú o tu postulante no tiene RUN nacional, acércate a una oficina de Ayuda Mineduc.
- ★ **Agrega** a tu lista de preferencias, **solo establecimientos que sean de tu interés** y que estés dispuesto a matricularte.

6. ¿QUÉ RESULTADOS SE PUEDEN OBTENER DEL PERIODO COMPLEMENTARIO?

6. ¿QUÉ RESULTADOS SE PUEDEN OBTENER DEL PERIODO COMPLEMENTARIO?

➔ **EL APODERADO** que realizó la postulación debe ingresar desde un computador o celular a **www.sistemadeadmisionescolar.cl** con el mismo RUN o IPA (Identificador Provisorio Apoderado) y contraseña que usó para la postulación.



**Publicación resultados
13 de diciembre**

6. ¿QUÉ RESULTADOS SE PUEDEN OBTENER DEL PERIODO COMPLEMENTARIO?



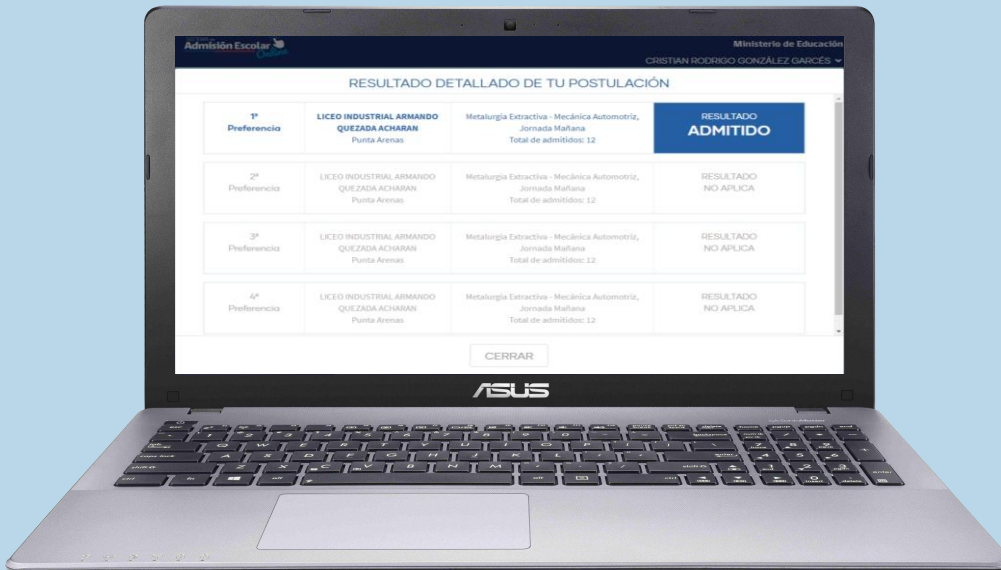
En este periodo el apoderado no puede **aceptar ni rechazar**, solo se informa el resultado.

Se pueden dar los siguientes resultados:

- A** Admitido en **algún establecimiento de su listado de preferencias.**
- B** Admitido en un establecimiento **por cercanía.**
- C** **Sin asignación.** El postulante no pudo ser asignado a algún establecimiento.



Admitido en algún establecimiento de su listado de preferencias.



- Para finalizar el proceso de admisión, el apoderado deberá **dirigirse al establecimiento presencialmente entre el 13 y 20 de diciembre** para formalizar la matrícula del postulante.
- Los postulantes admitidos que **no se matriculen** presencialmente entre el 13 y 20 de diciembre, **renunciarán al cupo y la vacante quedará disponible** para ser ocupada por otro estudiante en el periodo de regularización.
- Si el apoderado **no está conforme con la asignación**, podrá buscar vacantes en otro establecimiento en el **periodo de regularización año lectivo 2020**, a partir del 30 de diciembre del 2019.

B Admitido en un establecimiento **por cercanía**.



Cuando el sistema no asignó al postulante una vacante en algún establecimiento de su listado de preferencias, el sistema **le asigna el establecimiento más cercano al domicilio registrado por el apoderado que cuente con vacantes.**

Este establecimiento asignado debe cumplir con las siguientes características:

- ✓ **Debe ser gratuito.**
- ✓ El establecimiento **no puede estar en la categoría insuficiente.**

El domicilio registrado del menor, puede ser la dirección donde vive, el lugar de trabajo del apoderado o el que estime conveniente. *Puede ser una dirección referencial.

B Admitido en un establecimiento **por cercanía**.



- Para finalizar el proceso de admisión el apoderado deberá **dirigirse al establecimiento presencialmente entre el 13 y 20 de diciembre** para formalizar la matrícula del postulante.
- Los postulantes admitidos que **no se matriculen** presencialmente entre el 13 y 20 de diciembre, **renunciarán al cupo y la vacante quedará disponible** para ser ocupada por otro estudiante en el periodo de regularización.
- Si el apoderado **no está conforme con la asignación**, se podrá acercar a las oficinas de Ayuda Mineduc y consultar por cuáles establecimientos cuentan con vacantes disponibles. Con esa información **debe realizar la regularización directamente en el establecimiento** a partir del 30 de diciembre del 2019.



Sin asignación. El postulante no pudo ser asignado a algún establecimiento.



SIN ASIGNACIÓN

El postulante no pudo ser asignado a algún establecimiento de la lista de preferencias, y tampoco se asignó un establecimiento por cercanía, ya que no existen vacantes disponibles en establecimientos que cuenten con las características exigidas por ley.



El apoderado podrá buscar vacantes en otro establecimiento en el **periodo de regularización año lectivo 2020**, a partir del 30 de diciembre del 2019.

7. PREGUNTAS FRECUENTES



PREGUNTAS FRECUENTES

-  ¿Qué debo hacer si es que no postulé en el Periodo Complementario o deseo postular en otro momento del año?
-  Si no postuló en ninguno de los dos procesos, debe regularizar su situación a partir del 30 de diciembre, acudiendo a una oficina del Ministerio de Educación y consultando por los establecimientos que cuenten con vacantes disponibles. Con esa información **debe realizar la regularización directamente en el establecimiento** a partir del 30 de diciembre del 2019.

PREGUNTAS FRECUENTES


-  ¿Qué hago si el nivel sugerido no corresponde al nivel efectivo de mi postulante?
-  Deberá dirigirse a las oficinas de Ayuda Mineduc de la región para realizar el cambio al nivel sugerido acreditando el nivel al que le corresponde postular.
 - En caso de que el estudiante **ya haya sido admitido en un establecimiento** en un nivel que no corresponde, debe acercarse directamente al colegio en el periodo de matrícula y ver si hay vacantes disponibles en el nivel que corresponde. En caso de no contar con vacantes disponibles, el estudiante deberá regularizar su situación desde el 30 de diciembre.

PREGUNTAS FRECUENTES

-  ¿Qué pasa si mi postulante cumple 4 años posterior al 31 de marzo y quiero postularlo a pre-kínder?
-  El límite mínimo de edad legal para postular es tener los **4 años cumplidos al 31 de marzo de 2020** para el primer nivel de transición (pre-kínder). Si el estudiante cumple los 4 años con posterioridad a esa fecha y aún no ingresa al sistema escolar, deberá esperar a que cumpla la edad para postular al curso correspondiente.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo postulan los estudiantes extranjeros?

 Cuando el postulante y el apoderado **cuenta con RUN nacional**, podrán postular por la página www.sistemadeadmisionescolar.cl Si no existe la consanguinidad primero deben acercarse a una oficina de Ayuda Mineduc para realizar el trámite.

Si el postulante y/o el apoderado **no cuentan con RUN nacional** deberán dirigirse a una oficina de Ayuda Mineduc y solicitar el identificador provisorio del estudiante (IPE) y/o identificador provisorio del apoderado (IPA) con la siguiente documentación:

- o Pasaporte/DNI y/o certificado de nacimiento del postulante.
- o Pasaporte/DNI y/o certificado de nacimiento del solicitante o apoderado.

SISTEMA de



Admisión
Escolar

Online

Periodo Complementario de postulación

Infórmate en sistemadeadmisionescolar.cl o llama al **600 600 2626**